

Inicio del Proceso de Incentivo Escolar Año 2017-2018

Publicado el día: 13 Julio 2017 - 12:12pm

A todo el personal de nomina diaria y nomina mensual, se notifica que siguiendo instrucciones de la Oficina Corporativa de Recursos Humanos, dando cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula N° 38 "Incentivos Escolares, Pago de la Matrícula de Inscripción y Becas para el Hijo o Hija del Funcionario o Funcionaria" y Cláusula N° 39 "Útiles Escolares", de la Convención Colectiva de Trabajo del personal Nómina Mensual; así como, Cláusula N° 55 "Becas para los Hijos de los Trabajadores" y Cláusula N° 56 "Útiles Escolares", de la Convención Colectiva de Trabajo del personal de Nómina Diaria.

A partir del 17-07-2017 hasta el 20-09-2017; se estarán recibiendo en el Departamento de Administración de Beneficios, las planillas de "Solicitud de Incentivo Escolar" de los hijos de los funcionarios y trabajadores, en horario de recepción de Lunes a Miércoles 8:00 am a 11:30 am y de 1:00 pm a 3:30 pm.